



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ (CHOCO)

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AUTO INTERLOCUTORIO 1370
DEL 17 DE NOVIEMBRE 2023

INFORMA

A LA COMUNIDAD EN GENERAL, ACERCA DE LA FECHA Y HORA DEL REMATE
DECRETADO DENTRO DEL PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DIVISORIO
RADICACIÓN: 27001310300120210013000 DEMANDANTE: LUIS OMAR
HERRERA MOSQUERA Y OTROS DEMANDADOS: LUCINA HERRERA
MOSQUERA EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 06 DE FEBRERO DE 2024,**
APARTIR DE LAS 9:00 AM.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A REMATAR.

- **BIEN INMUEBLE** ubicado CARRERA 6ª No 30-55 BARRIO CESAR
CONTO con un área de 363,00 metros cuadrados con matrícula inmobiliaria
180-5015 de la oficina de instrumentos público de Quibdó, con avalúo
comercial de MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS
CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS
(\$1.094.250.167.00) M/CTE

LA BASE DE LICITACIÓN PARA LA POSTURA SERÁ LA QUE CUBRA EL 70% DEL
AVALÚO DE CADA UNO DE LOS BIENES A REMATAR, PREVIA CONSIGNACIÓN
DEL 40% DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 448 Y 451 DEL CÓDIGO GENERAL
DEL PROCESO.

CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO 270012031001 DEL BANCO AGRARIO

NOMBRE DEL SECUESTRE: DELASCAR CUESTA RENTERÍA localizado en la calle
12 N° 7a-26 Barrio Niño Jesús de esta ciudad Tel.31232581.

ENLACE DE LA AUDIENCIA VIRTUAL PROGRAMADA EN EL APLICATIVO
LIFEZISE link: <https://call.lifeseizecloud.com/19953478>

ENLACE DEL EXPEDIENTE: [27001310300120210013000 divisorio](https://www.cjcd.gov.co/27001310300120210013000)

2. La postura deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado. (La postura deberá ser allegada mediante documento en



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ (CHOCO)

formato PDF protegido con una contraseña, la cual solo será suministrada al Juez directo de la audiencia en desarrollo de audiencia virtual).

Anexos de la postura: La oferta deberá estar suscrita por el postor y deberá y el mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato PDF: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, para el caso de personas jurídicas; se le pone de presente que al ser persona jurídica deberá manifestar la razón social de esta; (3) Si se realiza la postura a través de apoderado judicial, se deberá aportar el poder con la facultad expresa para dicho asunto; (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura; y (5) número de teléfono y correo electrónico del postor o su apoderado cuando se actué por intermedio de aquel.

Además, de allegar la constancia de haber consignado el porcentaje correspondiente para hacer postura, será necesario que la propuesta se envíe al correo institucional del Juzgado “ j01cctoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co”, mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña.

Tanto en el aviso que debe publicar la parte ejecutante interesada en el remate como el aviso que debe publicar la Secretaria en el microsítio del Juzgado, deberá incluirse la transcripción del numeral 2 de este auto, para permitir que los ciudadanos interesados en participar en el remate puedan hacerlo válidamente. Se fija el presente aviso por el término de diez (10) días, conforme lo dispone el auto interlocutorio aludido.

FIJADO HOY 11 DE ENERO DE 2023

INICIA 12 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 25 DE ENERO DE 2024

NELSY MARCELA MENA MENDOZA
Secretaria

Firmado Por:

Nelsy Marcela Mena Mendoza

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001

Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa21cc6aac1336a06392db8cccb6440234ff1c3addf9631f0c2430c4c6895e6**

Documento generado en 11/01/2024 03:59:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>